

URGENTE ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/3080 /

ANT. : 91/16315

MAT. : Remito fotocopia

SANTIAGO, 16 AGO. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. DIRECTOR DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA SEGPRES
D. PEDRO CORREA OPASO

Para su conocimiento, remito a Ud. oficio No. 444 del Exc. Tribunal Constitucional, acompañando resolución dictada en los autos relativos al requerimiento formulado por doce Senadores, con el objeto de resolver una cuestión de constitucionalidad relacionada con el art. 3º del proyecto que modifica la Ley No. 6.640, Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción y otros cuerpos legales en cuanto se deroga el art. 10 de la Ley No. 18.846.

Agradeceré a Ud. mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUMAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Director Div. Jurídico Legislativa SEGPRES
- 2.- Archivo Presidencial ✓
- 3.- Corr. Oficina Correspondencia